

PAÍS:	CHILE
PROYECTO:	Marco de la Buena Dirección
INSTITUCIÓN RESPONSABLE:	Ministerio de Educación

DESCRIPCIÓN: La ley N° 19.979 (2004), señala que la función principal del director consiste en conducir y liderar el proyecto educativo institucional, además de gestionar administrativa y financieramente el establecimiento. Esto implica nuevas responsabilidades tales como animador pedagógico, mediador, motivador, comunicador y gestor de medios y recursos; además de generar procesos de sensibilización y convocatoria para trabajar en colaboración con otros, en el logro de aprendizajes educativos de los alumnos y de resultados institucionales. El Ministerio de Educación ha generado dominios y criterios que favorecen el ejercicio pertinente y adecuado de los directores de establecimientos educacionales, expresados en el Marco para la Buena Dirección.

Dichos criterios no sólo buscan orientar la evaluación del desempeño de los docentes con funciones directivas y técnico - pedagógicas de acuerdo a criterios establecidos, si no también indicar cuáles son los ámbitos de competencia en que dichos profesionales deben ser formados y sobre los cuales debe estar centrado su desarrollo profesional

El marco se estructura en cuatro grandes criterios o ámbitos determinantes de la Gestión Escolar:

- **Liderazgo**, dominio motor del Marco que considera actitudes y competencias directivas que contribuyen al logro de los criterios incluidos en las áreas restantes, las que permiten dar direccionalidad y coherencia al proyecto educativo institucional
- **Gestión Curricular**, competencias para asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento, considerando su propia cultura y proyecto educativo.
- **Gestión de Recursos**, referido a procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del establecimiento.
- **Gestión del Clima Institucional y Convivencia**, que aluden a la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes, promoviendo la colaboración al interior del establecimiento y la conformación de redes de apoyo al mismo en su entorno.

Los criterios y descriptores se aplican al conjunto del equipo directivo, más que a la figura del director, promoviendo la constitución de un liderazgo compartido entre equipos directivos y docentes responsables de la educación en sus respectivos establecimientos. Su formulación es el resultado de consultas realizadas al Colegio de Profesores, a la Asociación Nacional de Directores, y dos consultas a directores de establecimientos municipales desarrolladas en 2003 y 2004.

Este Marco se complementa con el Modelo de Calidad para la Gestión Escolar, que permite a los establecimientos educacionales identificar los procesos claves que deberían impulsar y mejorar para obtener

mejoramiento en sus resultados y el correspondiente Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, descritos en registros individuales de este Banco de Datos.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Ministerio de Educación, 2005. Marco para la Buena Dirección. Criterios para el Desarrollo Profesional y Evaluación del Desempeño. En:
http://www.simce.cl/fileadmin/Documentos_y_archivos_SIMCE/Material_de_apoyo_establecimientos/diagramaciondef2005BPDF.pdf